

**EJERCICIO I:** Confeccionar la DDJJ del Impuesto al Valor Agregado (IVA) considerando:  
Período a liquidar: FEBRERO de 2022.

Contribuyente: SUPERMERCADOS ARGENTINOS S.A.

C.U.I.T.: 33-55444333-5 IVA Responsable Inscripto (RI). Cierre ejercicio económico 28-02-2022.

Actividad: Venta de alimentos y artículos de supermercados.

La DDJJ del mes de ENERO de 2022, arrojó un saldo a favor del contribuyente de \$ 20.500 de los cuales \$12.500 corresponden a Art. 24 1° párrafo y resto al 2° párrafo de dicho artículo.

**NOTA:** Todos los valores se expresan netos de IVA y se trata de operaciones de CONTADO.

Durante el mes de FEBRERO de 2022 se realizaron las siguientes operaciones:

- 1) Vende a Consumidores Finales (CF) alimentos y productos de supermercados por \$ 280.000.
- 2) Vende a CF leche en sachet y agua natural por \$ 28.000.
- 3) Vende a CF carne bovina, frutas y verduras por \$ 100.000.
- 4) Vende a comedores escolares dependientes del Gobierno de la provincia, leche en sachet por \$ 45.000.
- 5) Vende a RI alimentos y productos de supermercados por \$ 110.000. El comprador realiza una Retención de IVA por \$ 11.550 según RG 2854.
- 6) Vende a RI carne bovina por \$ 25.000.
- 7) Vende a Monotributistas (MT) alimentos y productos de supermercados \$ 44.000.
- 8) Vende a Sujetos No Categorizados alimentos y productos de supermercados por \$ 50.000 con fecha 18/02/2022. Por aplicación de RG 2126 les efectúa a estos sujetos la percepción correspondiente por un total de \$ 6.352.50.
- 9) Por devoluciones de ventas efectuadas por cliente del punto 7) emite nota de crédito por \$ 5.000.
- 10) Por pago fuera de término del cliente del punto 7) emite nota de débito por intereses por \$ 1.200.
- 11) Vende a J.J. S.A., (habitualista en la compraventa de automotores) R.I. camión Mercedes Benz (incluido en planilla anexa) en \$ 150.000 que destinaba al transporte de todos los productos.
- 12) Adquiere a Concesionarios SA, RI en IVA, un camión Mercedes Benz (incluida en planilla anexa) en \$ 580.000, que destina a bien de uso. Abona el 50% con la entrega y facturación del bien, y el resto a 60 días sin intereses. Destina el bien al transporte de todos los productos.
- 13) Adquiere al proveedor XX RI en IVA, productos de supermercados por \$ 120.000.
- 14) Adquiere al proveedor J.J. RI en IVA, leche en sachet por \$ 15.000.
- 15) Adquiere a Panificadora Santa Rosa SRL, RI pan común por \$ 9.500.
- 16) El proveedor del punto 13) otorga un descuento del 5% por pago contado.
- 17) Adquiere a Frigorífico La Pampa SRL, RI, carne bovina por \$ 60.000. El vendedor realiza una percepción de IVA por \$ 900 según RG 2408.
- 18) Adquiere a MT frutas y verduras por \$ 15.000.
- 19) Adquiere a RI frutas y verduras por \$ 20.000.
- 20) El 10/03/22 abona a la empresa local RI por provisión de energía eléctrica correspondiente al consumo del mes de enero 2022 cuyo vencimiento operó el 10/02/22, por un valor neto de IVA de \$ 10.000. El vendedor realiza una percepción de IVA por \$ 300 según RG 2408.
- 21) Abona al Banco XX SA, RI en IVA \$ 18.500 en concepto de amortización de capital y \$ 5.200 en concepto de intereses por préstamo solicitado para la adquisición del vehículo de reparto. El banco realiza una percepción de \$ 78 según RG 2408
- 22) Abona a monotributista, \$ 5.450 por trabajos de pintura realizados en el local comercial.
- 23) El 10/02/2022, presenta cupones de tarjetas de crédito por \$ 45.000. El 20/02/2022 recibe la liquidación del Banco XX S.A. Comisión del banco interviniente el 5 %. El banco realiza una percepción de IVA por \$ 67,50 según RG 2408 y una retención de IVA por \$ 1266,30 según RG 140.
- 24) Adquiere a RI, un terreno baldío en \$ 500.000 donde construirá en nuevo salón de venta de todos los productos.
- 25) Adquiere a RI, materiales para la construcción del nuevo salón comercial por \$ 60.000.

Durante los meses de Marzo/2021 a Enero/2022, realizó ventas de alimentos y artículos de supermercados por \$ 6.800.000, y leche en sachet y agua mineral a Consumidores Finales por \$ 450.000, carnes bovinas, frutas y verduras por \$ 1.300.000. El total del crédito a prorratear durante ese período ascendió a \$ 58.000 de los cuales se computaron \$ 48.500.